

Plan para el Fomento del Empleo Juvenil de Calidad 2016-2020

Noviembre de 2016

**Primera Tenencia de Alcaldía
Barcelona Activa**

**Tercera Tenencia de Alcaldía
Concejalía de Infancia, Juventud
y Personas Mayores
Departamento de Juventud**

Este plan es fruto de un trabajo compartido y del consenso con los diversos estamentos implicados, servicios, entidades y representantes sectoriales. Queremos agradecer especialmente las aportaciones de las entidades sindicales juveniles, el Consell de la Joventut de Barcelona y la aportación por parte de jóvenes que han formado parte del proceso participativo.

La lucha contra el paro y la precariedad laboral es una prioridad para el Ayuntamiento desde el inicio del actual mandato. Los indicios de estar avanzando hacia la recuperación económica van acompañados también de ciertos síntomas que nos preocupan. A raíz del contexto de crisis de los últimos años, el mercado de trabajo actual se ha polarizado y ha comportado que determinados colectivos de personas y territorios de la ciudad sufran de manera más acentuada las consecuencias.

En el caso de las personas jóvenes, la crisis nos deja un incremento de la precarización de la ocupación juvenil, un importante número de jóvenes que han tenido que irse para buscar oportunidades y un incremento de las desigualdades, especialmente en determinados barrios de la ciudad, que suponen un serio riesgo de exclusión en una parte de la población joven que no nos podemos permitir.

Por eso hemos puesto en marcha, desde Barcelona Activa, diferentes medidas para revertir esta situación, priorizando la atención a aquellos colectivos con más dificultades para encontrar trabajo, como por ejemplo las personas mayores de 40 años, las personas que llevan más de un año en el paro, y también ahora la población joven menor de 30 años. Y no lo estamos haciendo solos. Estamos trabajando en *la Estrategia para el Empleo en Barcelona 2016-2020* conjuntamente con sindicatos, patronales, otras administraciones, el Consorci d'Educació, la Fundación BCN FP, las entidades sociales y vecinales, las universidades y también gremios empresariales, entre otros. En el marco de esta estrategia, hemos impulsado y construido, sobre la base del consenso, la complicidad y la responsabilidad compartida, el nuevo *Plan para el Fomento del Empleo Juvenil de Calidad*.

El Plan contiene 39 medidas concretas que configuran una hoja de ruta integral y con visión global de ciudad para promover la ocupación de las personas jóvenes entre 16 y 29 años con condiciones de trabajo dignas, mediante acciones de orientación profesional y acompañamiento personalizado, la formación para la mejora de las competencias y el apoyo a la inserción sociolaboral.

Invertiremos todos los esfuerzos para estar junto a los y las jóvenes que son el futuro de nuestra ciudad y para que el Plan sea una herramienta para promover y garantizar la igualdad de oportunidades entre el conjunto de la población joven con independencia del barrio de residencia, el género, el nivel de formación o el entorno social.



Gerardo Pisarello Prados
Primer teniente de alcaldía
de Trabajo, Economía y
Planificación Estratégica.
Presidente de Barcelona Activa

La situación laboral de los y de las jóvenes en Barcelona está lejos de ser buena. Si la crisis económica ha comportado un aumento del paro y de la precariedad en todos los sectores profesionales, en la población joven sus efectos todavía han sido más notorios: más temporalidad, menos ocupación y disminución del nivel salarial.

Realizar el *Plan para el Fomento del Empleo Juvenil de Calidad* no ha sido una tarea fácil, pero el hecho de que su elaboración (diseño, redacción, aplicación y evaluación) haya contado con la participación de entidades juveniles y del colectivo joven, nos ha aportado una visión más efectiva y realista.

Desde un primer momento han formado parte del proceso de elaboración 40 entidades, entre las cuales se encuentran el Consell de la Joventut de Barcelona (CJB) y las entidades sindicales juveniles que forman parte de este. En la fase de redacción, también ofrecimos la participación a otras instituciones y administraciones y a los grupos políticos municipales del Ayuntamiento. Además, más de 200 personas jóvenes han sido escuchadas y sus opiniones han quedado recogidas en este proyecto.

Hemos diseñado un modelo de gobernabilidad del Plan basado en la transversalidad y la contribución de diferentes agentes sociales y de nuestros y nuestras jóvenes, por medio de sus entidades sindicales así como también del CJB. En consecuencia, una amplia muestra representativa de este colectivo forma parte de la Comisión Ejecutiva del Plan, como también lo hará en los diferentes grupos de trabajo y de evaluación que se establezcan. Así mismo, hemos querido contar con un Consejo Asesor formado por expertos y expertas en el mundo de la ocupación juvenil.

Nuestro objetivo es el fomento de la ocupabilidad y, a la vez, que esta sea de calidad, mejorando la formación y el acompañamiento en el proceso de búsqueda de trabajo, superando desigualdades territoriales, de género o de acceso a los recursos existentes; y lo queremos hacer contigo, joven. ¿Te sumas?



Carmen Andrés Añón
Concejalía de Infancia,
Juventud y Personas Mayores

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN	8	
2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO LABORAL EN RELACIÓN CON LA POBLACIÓN JOVEN DE BARCELONA	10	
3. PRIORIDADES DEL NUEVO PLAN	23	
4. MISIÓN DEL PLAN DE EMPLEO JUVENIL	25	
5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y LOS CUATRO EJES DEL PLAN	25	
Eje 1: Fomentar la orientación profesional para un mayor éxito educativo y acompañamiento en el mundo laboral de la población joven	26	7
Eje 2: Promover la formación y la capacitación profesional	29	Plan para el Fomento del Empleo Juvenil de Calidad 2016 - 2020
Eje 3: Fomentar el empleo y la contratación juvenil	31	
Eje 4: Velar por un mercado laboral con condiciones dignas para la juventud	33	
6. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	35	
7. MODELO DE GOBERNANZA	35	
8. RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PLAN	37	

1. INTRODUCCIÓN Y PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

Tal como se establece en la *Estrategia para el Empleo de Barcelona 2016-2020*, una de las principales prioridades del nuevo gobierno municipal es la lucha contra el paro y la precariedad laboral. En este sentido, la formación y el fomento del empleo juvenil, teniendo especialmente en consideración la calidad de este empleo, es un objetivo que se enmarca plenamente en las líneas estratégicas definidas en la Estrategia del Plan de Actuación Municipal.

El Ayuntamiento de Barcelona se encuentra también en fase de definición y concreción del nuevo *Plan Joven (Adolescencia y Juventud) 2017-2020* para los próximos años, que engloba todas las estrategias y actuaciones municipales dirigidas a la población joven con un enfoque de transversalidad, que perseguirá como principales objetivos: promover la emancipación de las personas jóvenes, fomentar su intervención como actores con voz y capacidad de incidencia en la sociedad para transformarla, contribuir a su bienestar desde un punto de vista integral y tener en cuenta el territorio como una parte esencial de la vida en la ciudad.

Sin duda, las oportunidades de trabajo de calidad, la formación y la mejora de la ocupabilidad, son clave y tendrían que poder facilitar mayores posibilidades de emancipación y vida digna a los y las jóvenes de Barcelona. El presente Plan velará para que estas oportunidades se concreten con igualdad de oportunidades para todas las personas jóvenes, con independencia del barrio de residencia, género y nivel de formación adquirido. Las medidas del Plan se dirigen con carácter general a la población joven a partir de la última etapa de la ESO hasta los 30 años y especialmente a aquellos y aquellas jóvenes que se encuentran en situación de paro y quieren orientar su proyecto de vida profesional.

Partiendo también de la experiencia del anterior *Plan de Choque Contra el Paro Juvenil 2013-2015*, y del balance realizado, se propone ampliar la mirada y emplear una nueva metodología de trabajo en el diseño e implementación de las medidas propuestas, con una participación plural de agentes: administración local, agentes socioeconómicos, entidades, otras administraciones, el tejido comunitario y las mismas personas jóvenes destinatarias.

Así mismo, las medidas del Plan se han diseñado y previsto a partir del diagnóstico *de la situación actual del mercado laboral en relación con la población joven de Barcelona* que se presenta en el siguiente apartado.

A nivel de enfoque metodológico, cabe destacar que la confección del Plan se ha realizado a partir de las propuestas surgidas de un **proceso participativo de agentes y personas clave**, recogiendo también la opinión de las personas jóvenes. Este Plan es fruto de un trabajo compartido y del consenso con varios estamentos implicados, teniendo también especialmente en cuenta las propuestas recibidas de las entidades juveniles sindicales y del Consell de la Joventut de Barcelona.

El proceso de trabajo y participación ha consistido en:

- Realización de dos sesiones de debate que tuvieron lugar el día 3 de junio de 2016, en las que participaron un total de 47 personas de 40 entidades y/o instituciones.
- Alrededor de 200 personas jóvenes en paro y ocupadas han respondido a una encuesta sobre ocupación.
- Varias reuniones de trabajo entre las instituciones implicadas en el Plan.
- Sesión de debate el día 15 de junio con la participación de 17 jóvenes.
- Convocatoria de la Mesa de Seguimiento el 19 de septiembre de 2016 donde se presentaron el borrador de la propuesta del Plan y las diferentes medidas.
- Encuesta de validación y recogida de las aportaciones realizadas por parte de los miembros de la Mesa de Seguimiento en relación a las 39 medidas del Plan.
- Validación con las entidades juveniles sindicales y el Consell de la Joventut de Barcelona.

9

Plan para el
Fomento del
Empleo Juvenil
de Calidad
2016-2020

En este sentido, el despliegue del nuevo Plan articulará también los mecanismos de gobernanza para garantizar:

- Una **mayor coordinación y corresponsabilidad** de los agentes participantes en la implementación y seguimiento del Plan.
- Impulso de un trabajo con **mayor transversalidad entre diferentes áreas municipales** y los distritos.
- **Visión global de ciudad**, no sólo de las actuaciones municipales: mapa de actuaciones y complementariedad de las medidas y recursos.
- **Incorporación de la perspectiva de género** en la elaboración y la implementación del Plan para el Fomento del Empleo Juvenil de Calidad.

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO LABORAL EN RELACIÓN CON LA POBLACIÓN JOVEN DE BARCELONA

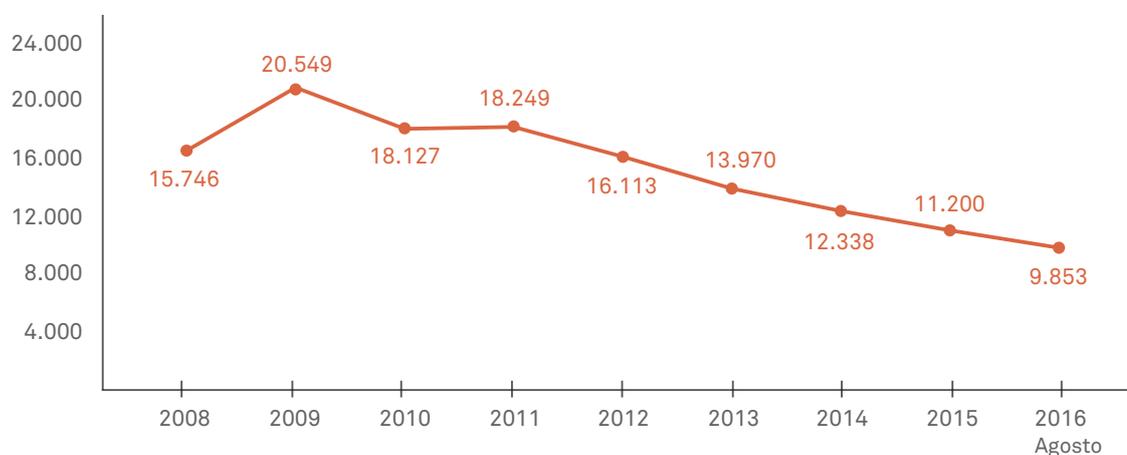
El paro y la precariedad laboral forman parte de los principales problemas de la ciudad, problemas que tienen sus propias características en el caso de la población juvenil. A continuación se presenta un breve diagnóstico de la situación actual y de la evolución del mercado laboral en relación con la población joven de Barcelona para entender la dinámica que ha seguido y la situación de partida en la que nos encontramos y sobre la cual hay que actuar con la colaboración de los diferentes agentes de la ciudad.

En agosto de 2016 se cuentan **9.853 personas menores de 30 años registradas como paradas** en Barcelona, un **12,3% del total de las personas paradas de la ciudad**. Esta cifra supone un descenso interanual del paro juvenil (-8,1%) inferior al del paro total de la ciudad (-12%). Con el inicio de la crisis, el paro juvenil en Barcelona crece hasta registrar un máximo de más de 20.000 efectivos en diciembre del año 2009. Desde 2012, sin embargo, se ha ido reduciendo de forma continuada, acumulando un descenso del 37,4% entre diciembre del 2008 y agosto del 2016.

10

Plan para el Fomento del Empleo Juvenil de Calidad 2016 - 2020

Paro juvenil (16 - 29 años) registrado en Barcelona. 2008 - 2016

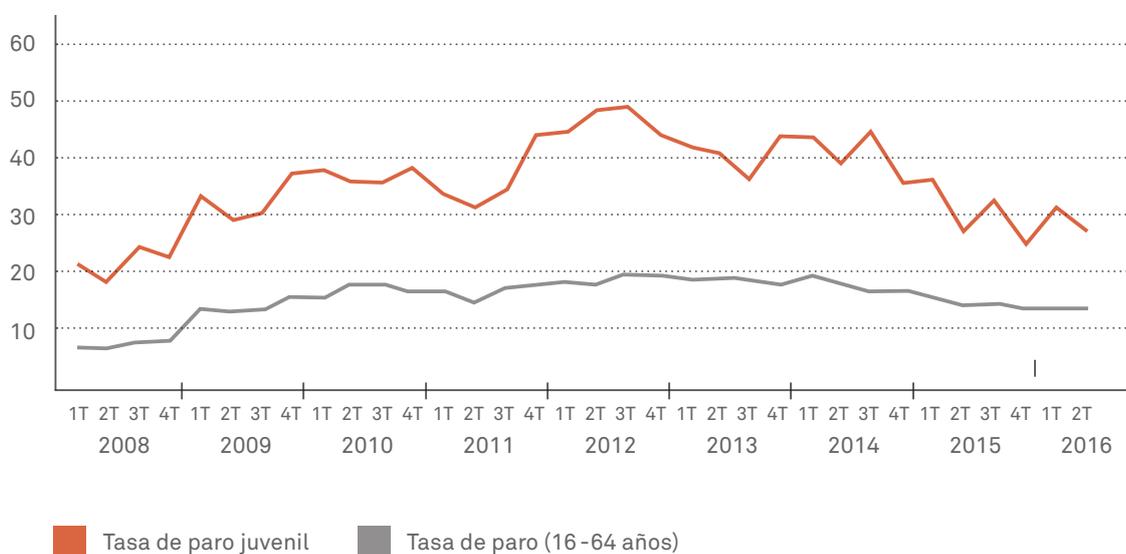


Nota: Los datos del periodo 2008-2015 corresponden a diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración del Departamento de Estudios de la Gerencia de Política Económica y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Barcelona según los datos del Observatorio del Trabajo y Modelo Productivo de la Generalitat de Catalunya.

La **tasa de paro juvenil** de las personas hasta 25 años es del 27,5% en el segundo semestre del 2016, muy superior a la tasa de paro general de la ciudad, que es del 13,4%, el mismo periodo, pero inferior a la de Cataluña (35,3%) y el Estado (46,5%).

Tasa de paro juvenil (16-24 años) y total (16-64 años) en Barcelona (%)



11

Plan para el Fomento del Empleo Juvenil de Calidad 2016-2020

Fuente: Elaboración del Departamento de Estudios de Empleo, Empresa y Turismo del Ayuntamiento de Barcelona con datos de la Encuesta de Población Activa.

En cuanto a la composición del paro juvenil registrado en Barcelona, el perfil medio de la persona joven parada en la ciudad es una **mujer, de entre 25 y 29 años, con Educación General y procedente del sector servicios.**

Es relevante destacar que si bien un 55,2% tiene como máximo estudios secundarios obligatorios, el 21,2% tiene estudios universitarios finalizados, constatándose la correlación existente entre un mayor nivel de paro y niveles de formación inferiores. Alrededor de una quinta parte (20,2%) de las personas paradas de entre 16 y 29 años son extranjeras, porcentaje que en el caso del paro registrado total baja al 17,2%. Por sectores económicos, la mayor parte de las personas jóvenes en paro (el 76,2%) proviene del sector servicios y destaca el porcentaje de personas jóvenes en paro sin ocupación anterior (17,2%), 12,9 puntos porcentuales más respecto al peso de este colectivo dentro del paro total de la ciudad (4,3%). Por último, la gran mayoría (76,0%) lleva hasta un máximo de seis meses en el paro, un porcentaje mucho más elevado que el del conjunto de la ciudad (43,0%), mientras que solo el 10,1% del paro juvenil es de larga duración, una situación que concentra el 41,3% del paro total registrado en Barcelona.

Perfil del paro juvenil registrado. Barcelona, agosto 2016

	Cifra	% s/total paro juvenil	
Paro registrado total ciudad	80.344	-	
Paro juvenil (<30 años)	9.853	-	
Extranjeros	1.986	20,2 %	
Sexo			
Hombres	4.539	46,1 %	
Mujeres	5.314	53,9 %	
Sectores económicos			
Agricultura	33	0,3 %	
Industria	345	3,5 %	
Construcción	271	2,8 %	
Servicios	7.512	76,2 %	
Sin ocupación anterior	1.692	17,2 %	
Estudios			
Primarios o sin	383	3,9 %	
Educación general	5.439	55,2 %	
FP-Técnicos	1.940	19,7 %	
Universitarios	2.091	21,2 %	
Duración			
Hasta 6 meses	7.486	76,0 %	
De 6 a 12 meses	1.369	13,9 %	
Más de 12 meses	998	10,1 %	

Fuente: Elaboración del Departamento de Estudios de la Gerencia de Política Económica y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Barcelona según los datos del Observatorio del Trabajo y Modelo Productivo de la Generalitat de Cataluña.

La incidencia del paro juvenil es bastante **heterogénea en función de los distritos y barrios** de la ciudad. Así, más del 13% de las personas en situación de paro en Nou Barris y Ciutat Vella son jóvenes. Nou Barris (6,7%) y el Eixample (5,3%) destacan por el peso del paro juvenil registrado en la población joven del distrito, superior al 5%. Las personas menores de 30 años concentran el 12,3% del paro registrado total de Barcelona, mientras que el paro registrado afecta a un 4,3% de las personas de este grupo de edad empadronadas en la ciudad. Nou Barris, Ciutat Vella, Gràcia y Sant Andreu muestran un peso del paro juvenil sobre el paro total del distrito superior a la media de la ciudad (12,3%), mientras que el resto de distritos se encuentran cercanos a esta media.

Paro registrado juvenil por distritos en Barcelona. Agosto 2016

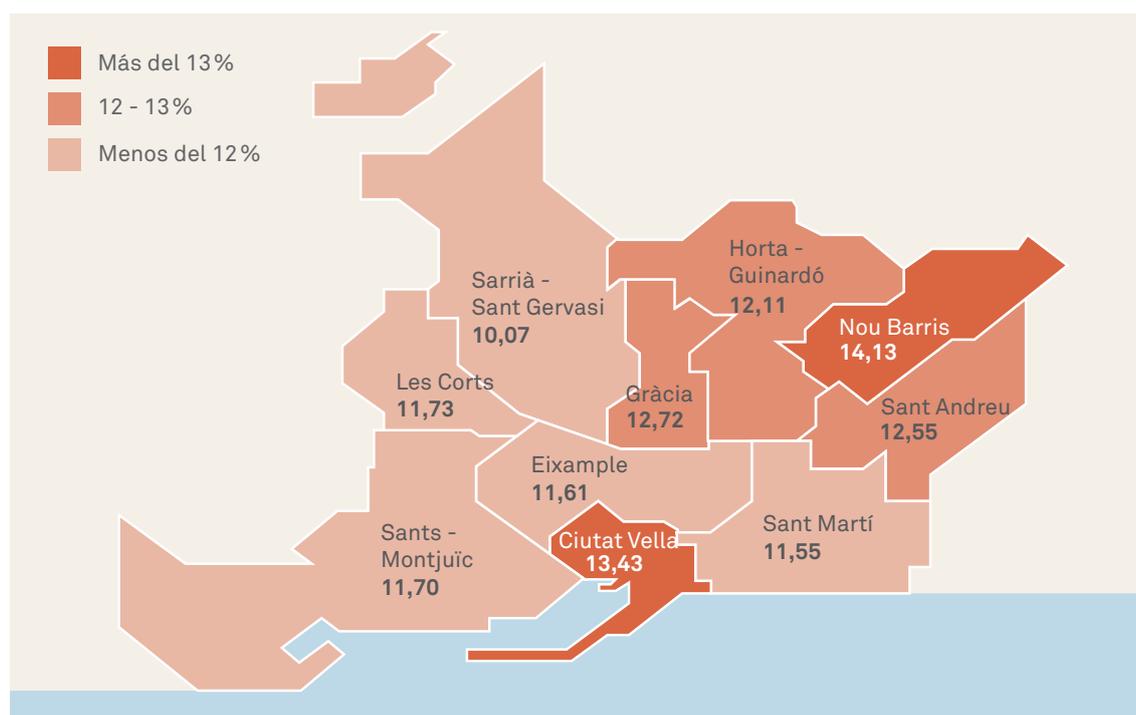
Distrito	% de paro juvenil s/total de población joven del distrito	% paro juvenil s/total paro del distrito
Nou Barris	6,71 %	14,13 %
Ciutat Vella	4,74 %	13,43 %
Gràcia	4,05 %	12,72 %
Sant Andreu	3,23 %	12,55 %
Horta-Guinardó	4,76 %	12,11 %
Les Corts	3,24 %	11,73 %
Sants-Montjuïc	4,29 %	11,70 %
Eixample	5,26 %	11,61 %
Sant Martí	4,71 %	11,55 %
Sarrià - St. Gervasi	1,75 %	10,07 %
NC		
Barcelona	4,26 %	12,26 %

13

Plan para el Fomento del Empleo Juvenil de Calidad 2016-2020

Fuente: Elaboración del Departamento de Estudios de la Gerencia de Política Económica y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Barcelona según los datos del Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Barcelona.

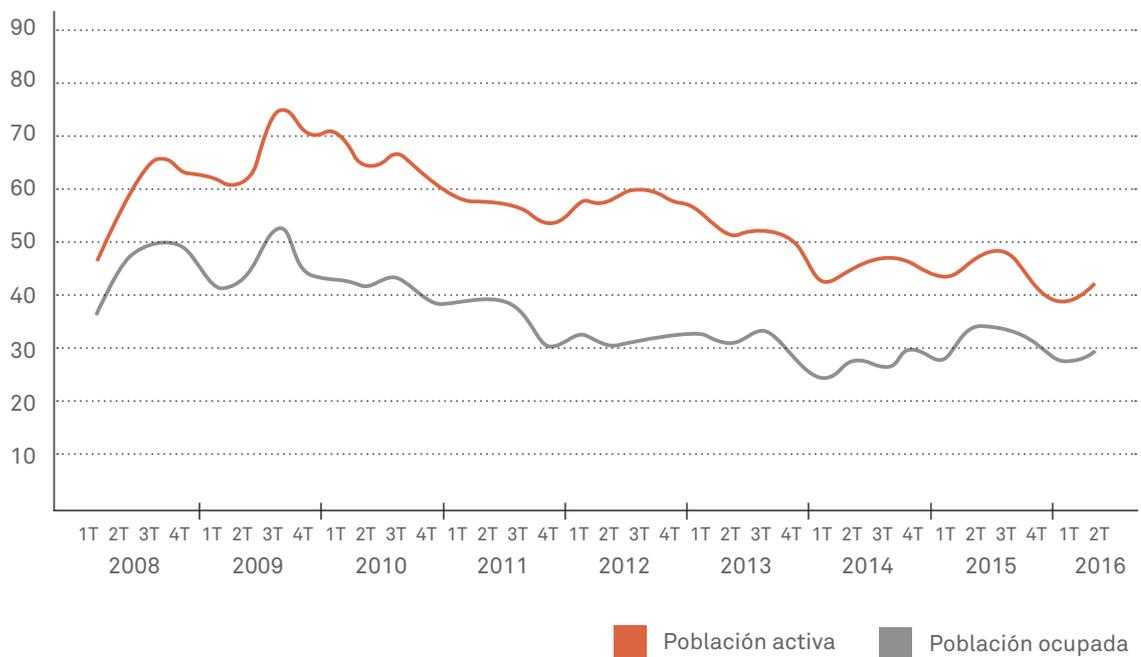
Paro juvenil s/paro registrado total del distrito (%)



Fuente: Elaboración del Departamento de Estudios de la Gerencia de Política Económica y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Barcelona según los datos del Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Barcelona.

Durante la crisis la población **activa y ocupada joven** se ha reducido más que la del conjunto de la ciudad. Entre el segundo trimestre de 2008 y 2016 la población activa joven ha disminuido un 27,5%, un descenso mucho más acusado que el de la población activa total (-4,2%), mientras que la población ocupada joven se reduce en un 35,3% (un -10,9% de la total). El último año sigue con una tendencia negativa, con un descenso del 10,5%.

Evolución de la población activa y ocupada (16-24 años) en Barcelona (en miles)



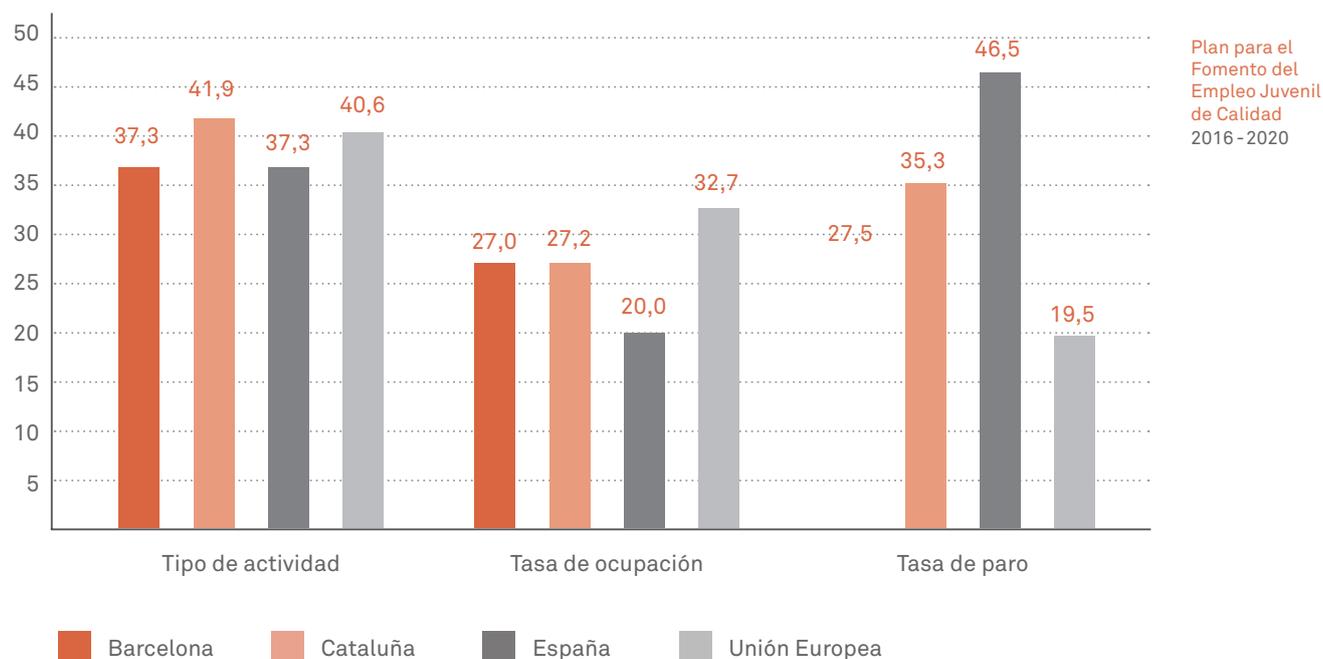
	% Población activa	% Población ocupada
2008 II	58,6	47,6
2015 II	47,2	34,4
2016 II	42,5	30,8
Var. 08/16	-27,5	-35,3
Var. 15/16	-10	-10,5

Fuente: Elaboración del Departamento de Estudios de la Gerencia de Política Económica y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Barcelona con datos de la Encuesta de Población Activa.

El II trimestre de 2016 las **tasas de ocupación y de paro juvenil** en Barcelona (de 16 a 24 años) son más favorables que las de Cataluña y España, pero menos que las de la Unión Europea. La tasa de empleo juvenil en Barcelona (27%) se mantiene similar a la catalana (27,2%) y supera a la estatal (20%) en 7 puntos porcentuales, a pesar de que sigue siendo 5,5 puntos inferior a la de la Unión Europea (32,7%). La **tasa de paro juvenil** en Barcelona (27,5%) es inferior en 7,8 y 19 puntos porcentuales a la catalana y la española (35,3% y 46,5%), respectivamente, y es superior en 8 puntos a la tasa de la UE (19,5 %).

**Tasa de actividad, ocupación y paro juvenil (16-24) por ámbitos territoriales (en %).
II trimestre 2016**

15

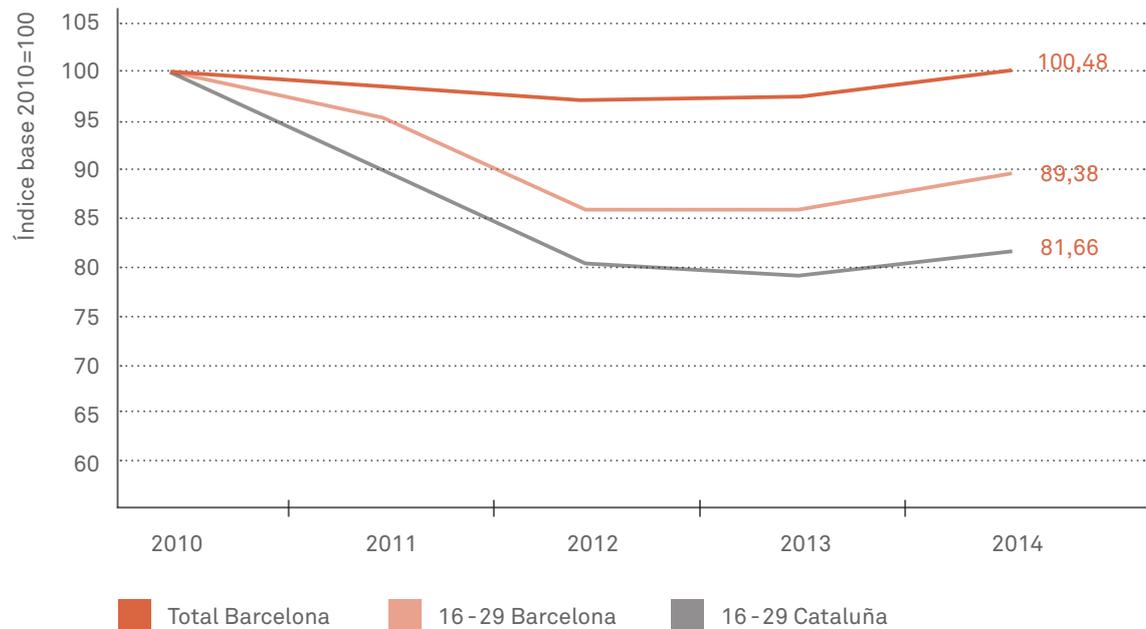


Plan para el Fomento del Empleo Juvenil de Calidad 2016-2020

Fuente: Elaboración del Departamento de Estudios de la Gerencia de Política Económica y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Barcelona según los datos de Idescat, del Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Barcelona y de Eurostat.

La afiliación a la Seguridad Social de la población joven de Barcelona ha sufrido una disminución progresiva desde el año 2010, de forma que en 2014 había 162.900 personas jóvenes (16 - 29 años) afiliadas a la Seguridad Social, un 10,6% menos que el 2010. Por grupos de edad vemos que la disminución más importante en la afiliación ha tenido lugar entre la población más joven, de 16 a 19 años, con una disminución del 19,3% respecto a 2010. Este dato contrasta con la afiliación a la Seguridad Social del conjunto de Barcelona, que se ha mantenido bastante estable.

Evolución de la afiliación a la Seguridad Social de los jóvenes en Barcelona y Cataluña, 2010 - 2014



Afiliación a la Seguridad Social de los jóvenes en Barcelona, 2014

	2014	% sobre el total	Variación 2010 - 2014
16 - 19	5.450	0,5 %	-19,3 %
20 - 24	51.450	5,0 %	-5,3 %
25 - 29	106.000	10,3 %	-12,5 %
Total jóvenes (16 - 29)	162.900	15,8 %	-10,6 %

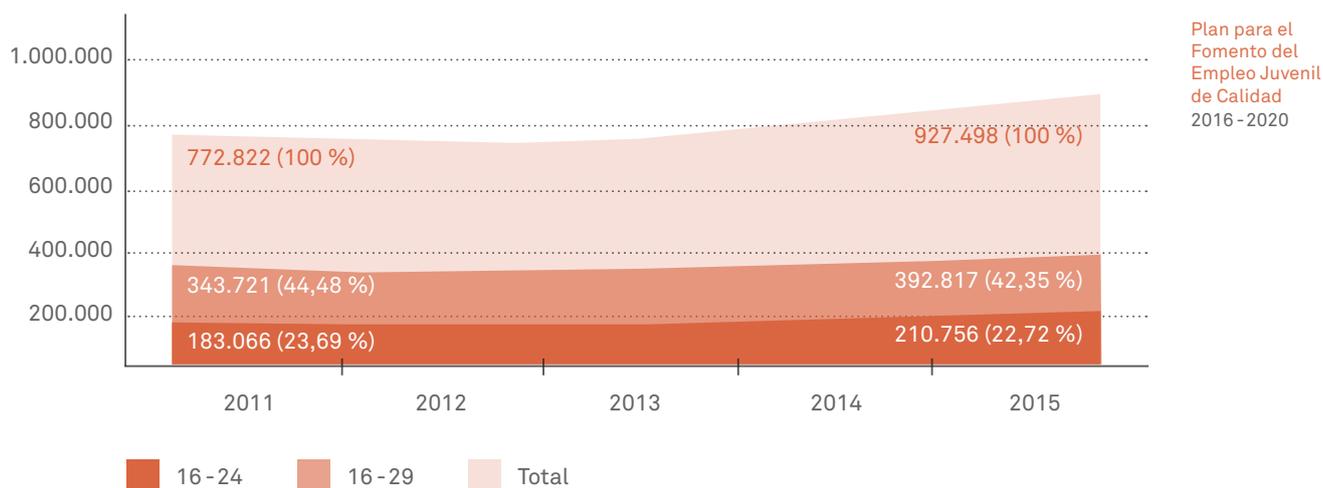
Fuente: Elaboración del Departamento de Estudios de la Gerencia de Política Económica y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Barcelona según los datos del Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Barcelona.

A estos factores hay que añadir el hecho de que el **empleo se ha precarizado durante la crisis, con una menor duración de la contratación, una temporalidad elevada y una disminución de los niveles salariales.**

La **contratación** de las personas menores de 30 años muestra un notable dinamismo en 2015, en el cual más del 40% de los contratos firmados en Barcelona han sido firmados por personas jóvenes. Así, se han firmado 392.817 contratos de trabajo por parte de personas jóvenes –la cifra más alta de la serie disponible– de los cuales más de 210.000 corresponden a menores de 25 años.

Evolución de la contratación laboral en Barcelona por edades (valores absolutos y %)

17

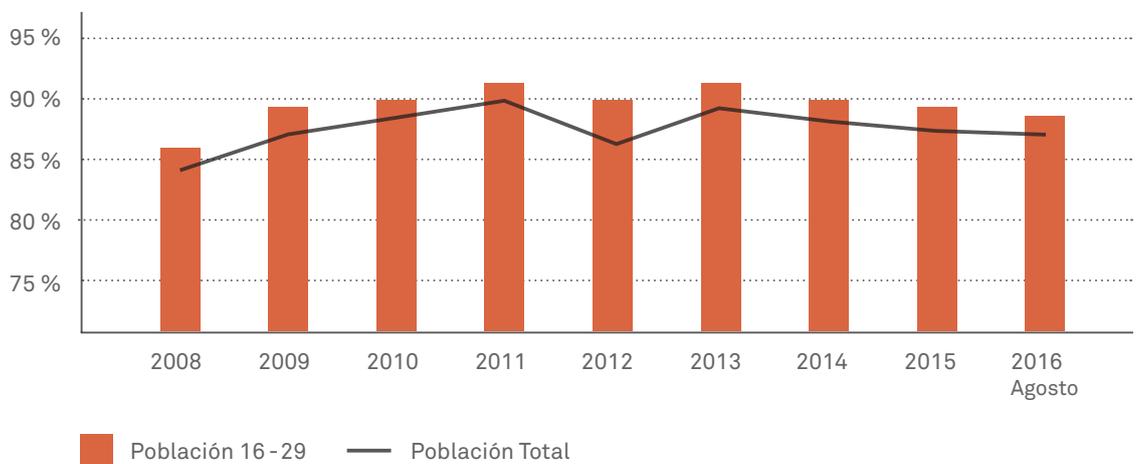


Plan para el Fomento del Empleo Juvenil de Calidad 2016-2020

Fuente: Elaboración del Departamento de Estudios de Empleo, Empresa y Turismo del Ayuntamiento de Barcelona con datos de la Encuesta de Población Activa.

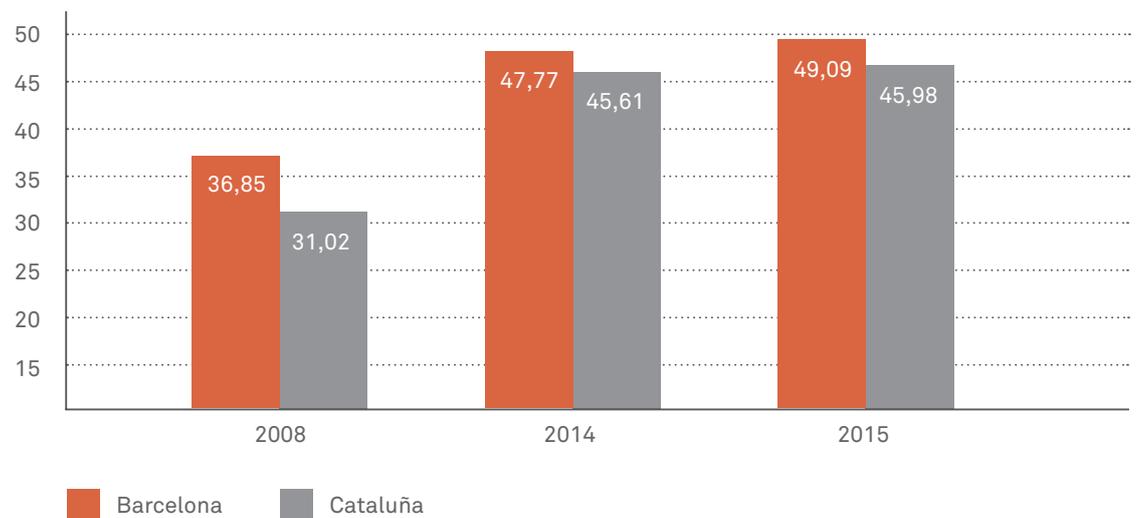
Aun así, hay que tener presente que esta contratación se caracteriza por un mayor peso de los contratos temporales (88,6%), a tiempo parcial (49,1%) y de menos de un mes de duración (46,8%) en comparación con las cifras de la población global.

Peso de los contratos temporales en Barcelona (% s/total)



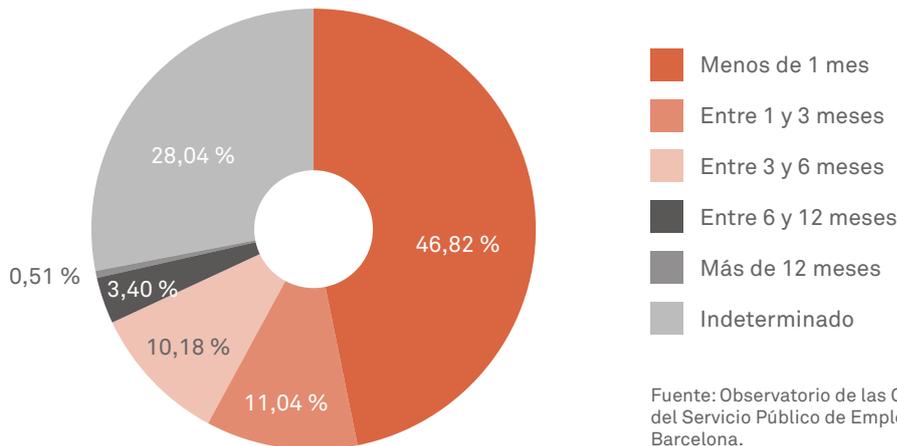
Fuente: Elaboración del Departamento de Estudios de la Gerencia de Política Económica y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Barcelona con datos de la Generalitat de Cataluña.

Contratación juvenil (<30 años) a tiempo parcial (en % sobre contratación juvenil total)



Fuente: Observatorio de las Ocupaciones - Servicio Público de Empleo Estatal en Barcelona.

Duración de los contratos firmados por jóvenes en Barcelona en 2015 (Peso s/total en %)



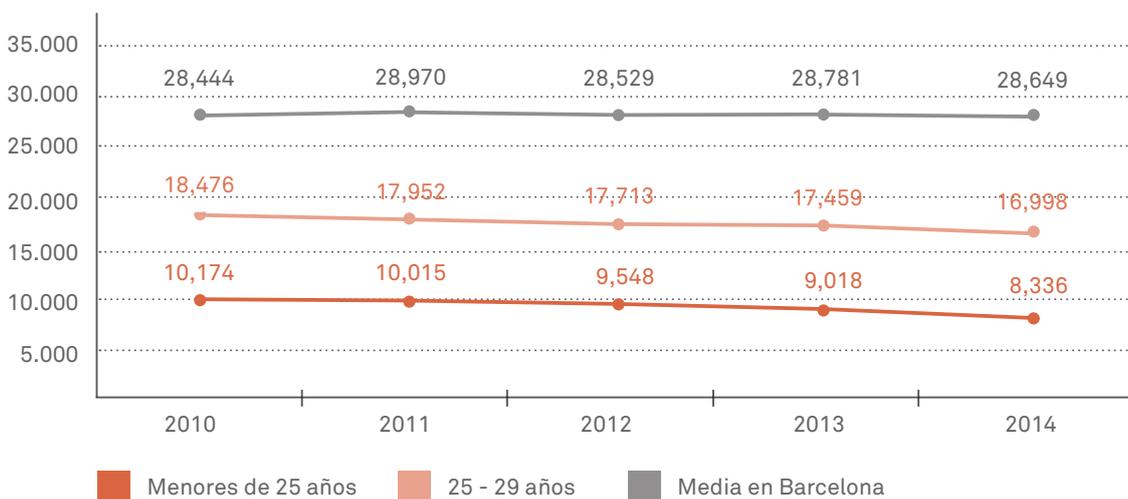
Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal en Barcelona.

19

Plan para el Fomento del Empleo Juvenil de Calidad 2016-2020

Los **salarios** de las personas jóvenes en Barcelona se han reducido en términos nominales durante la crisis. En el periodo 2010 -2014, el salario medio de las personas menores de 25 años se ha reducido un 18,1% y el de las personas de 25 a 29 años ha disminuido un 8% en términos nominales, mientras que el salario bruto anual medio de Barcelona del conjunto de asalariados se ha mantenido prácticamente estable (+0,7%). El salario bruto anual medio de las personas de menos de 25 años en Barcelona es de 8.336 € en 2014, mientras que el del colectivo de 25 a 29 años es de 16.998€ y el del conjunto de los residentes en la ciudad es de 28.649,7 €, de forma que este último supera en un 243,7% y un 68,5%, respectivamente, el sueldo bruto de los jóvenes.

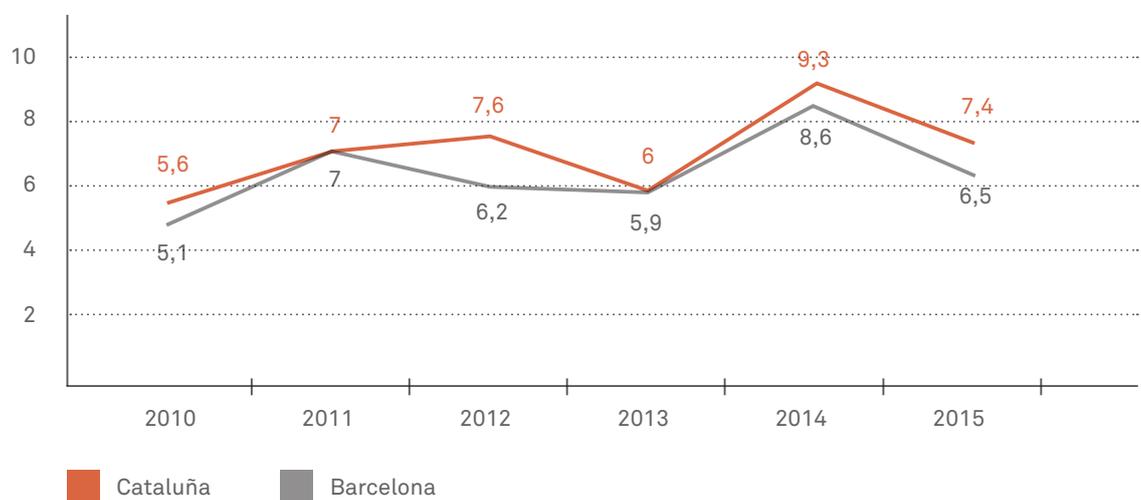
Evolución de los salarios medios de los residentes de Barcelona, 2010-2014



Fuente: Gabinete Técnico de Programación del Ayuntamiento de Barcelona.

Por otro lado, es interesante destacar que la **Tasa de Actividad Emprendedora (TEA)** de las personas jóvenes de entre 18 y 34 años es superior a la media. Así, en 2015 se sitúa en el 6,5% en la provincia de Barcelona y en el 7,4% en Cataluña, mientras que la TEA global es inferior, 6,1% y 6,4%, respectivamente.

Tasa de Actividad Emprendedora (TEA) de los jóvenes entre 18 y 34 años en Barcelona y Cataluña (%)



Fuente: Global Entrepreneurship Monitor, Informe Ejecutivo Cataluña.

En relación a la formación, se constata que mejora el porcentaje de alumnos que aprueban la ESO y que en el curso 2013 -2014 el porcentaje de **alumnos que obtiene el graduado** sobre el total de matriculados en la ESO es del 88%. Este resultado, logrado después de años de mejora gradual, acerca el objetivo de la Estrategia Europea del 2020 en materia de educación, que busca conseguir una tasa de fracaso escolar y abandono escolar prematuro inferior al 10%.

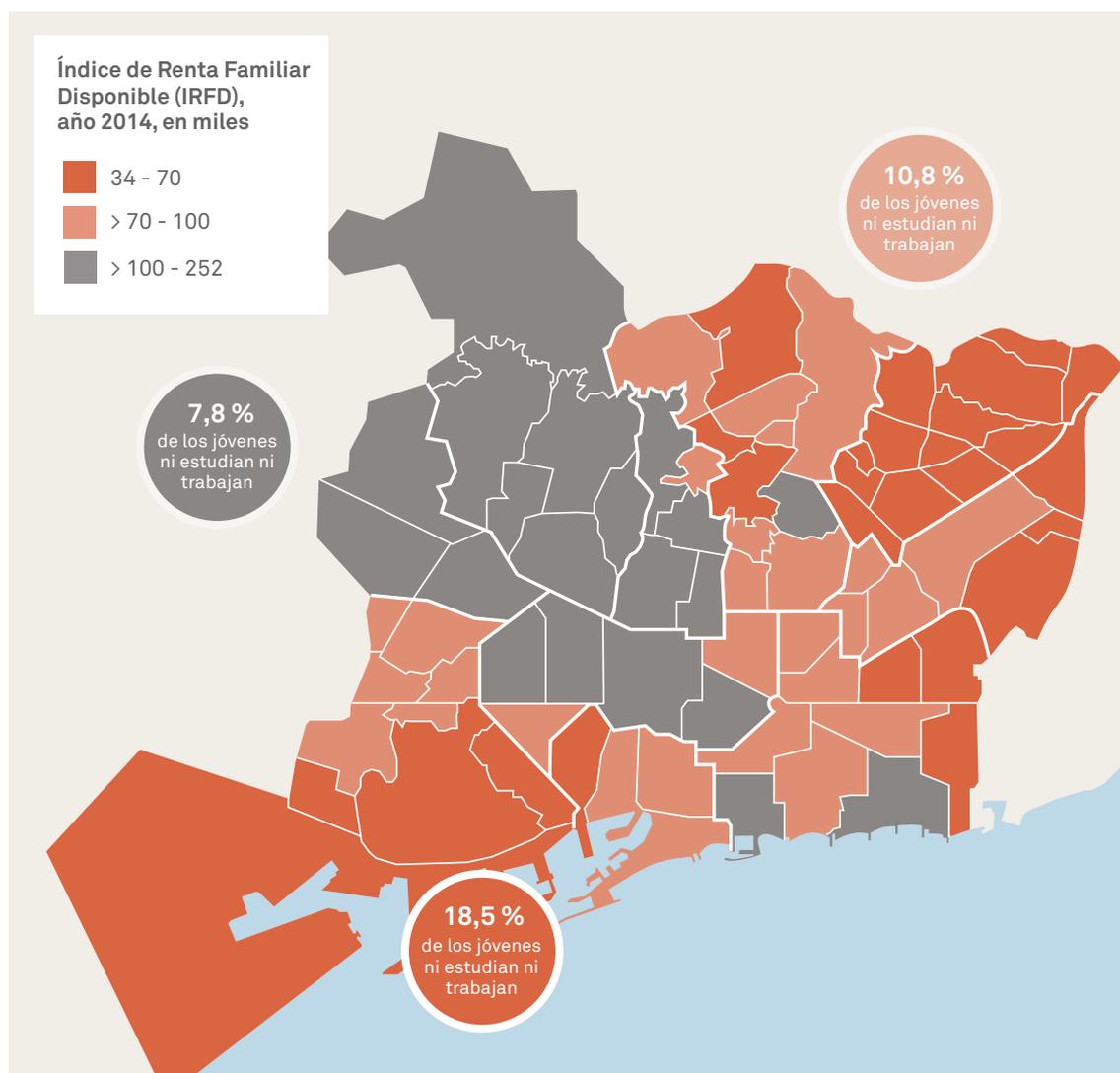
Tasa de éxito en 4º de la ESO

Curso	Barcelona	Cataluña
2006-07	80,4 %	76,7 %
2007-08	81,9 %	77,4 %
2008-09	82,8 %	78,3 %
2009-10	82,7 %	78,6 %
2010-11	83,6 %	78,5 %
2011-12	85,7 %	82,8 %
2012-13	87,8 %	84,6 %
2013-14	88,0 %	-

Fuente: Elaboración del Departamento de Estudios de la Gerencia de Política Económica y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Barcelona con datos del Consorci d'Educació de Barcelona.

Aun así, la problemática de las **personas jóvenes que ni estudian ni trabajan** sigue siendo preocupante y en 2015 representaban casi una quinta parte (18,4%) de las personas jóvenes de Cataluña, cifra bastante alejada de la media de la OCDE (15%). En Barcelona, en 2015, las personas jóvenes que ni estudian ni trabajan representaban el 11,4%. Por tramos de edad se observan diferencias, de forma que un 5% de personas jóvenes que ni estudian ni trabajan tienen entre 15 y 19 años, porcentaje que aumenta hasta el 15% entre el colectivo de 25 a 29 años. Los distritos con más jóvenes que ni estudian ni trabajan son Nou Barris y Sants-Montjuïc (con porcentajes iguales o superiores al 18,5%), mientras que los distritos con menos jóvenes en esta situación son Sarrià-St. Gervasi, les Corts y Eixample.

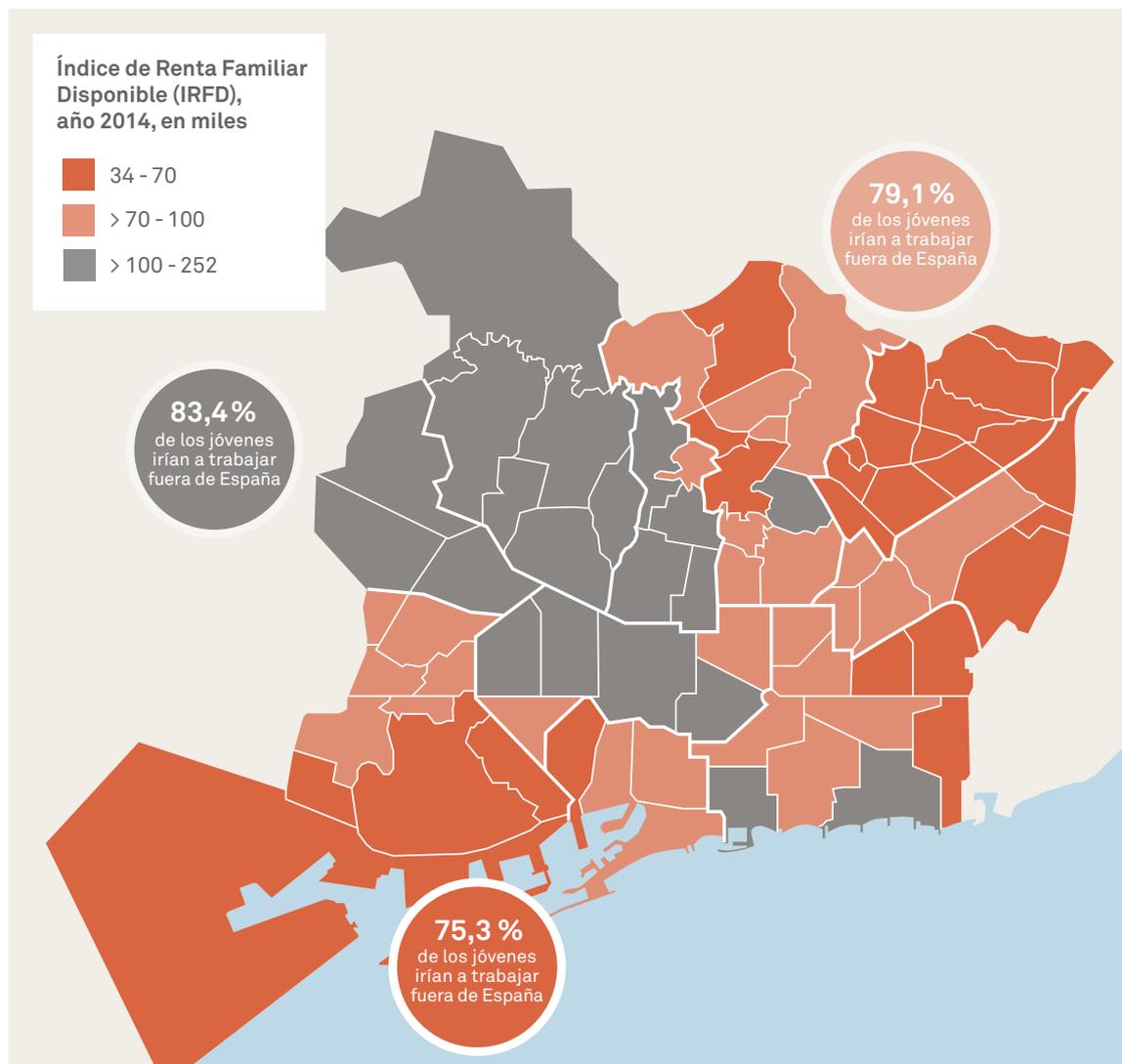
Jóvenes que ni estudian ni trabajan (%). Media ciudad: 11,4 %



Fuente: Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Barcelona, Encuesta de Jóvenes Barcelona 2015.

Por último, el problema que más preocupa a los y las jóvenes es el paro y las condiciones de trabajo (48,3% del colectivo). La dificultad de encontrar un trabajo es tan alta que la mitad de las personas de 15 a 29 años aceptaría un trabajo con un sueldo inferior al considerado justo (casi 20 puntos porcentuales más que el 2002) y la mitad aceptaría un trabajo sin contrato. En la misma línea, un 79,7% de las personas jóvenes estarían dispuestas a ir a trabajar al extranjero en un futuro, casi un 55% lo harían por elección personal. En la franja de 20 a 24 años irían a trabajar al extranjero un 60% de los jóvenes.

Jóvenes que en un futuro irían a trabajar fuera de España. Media ciudad: 79,7%



Fuente: Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Barcelona, Encuesta de Jóvenes Barcelona 2015.

3. PRIORIDADES DEL NUEVO PLAN

El presente Plan tiene el objetivo general de fomentar la ocupabilidad y el empleo de calidad, ofrecer medidas de mejora de la formación y acompañamiento en la ocupación a todos los y las jóvenes, pero se plantea dar prioridad:

- A las intervenciones dirigidas a la población **juvenil en situación de paro con más baja calificación a través de “medidas de segunda oportunidad”**.
- **Articular una especial atención a la vulnerabilidad y a la población joven con más riesgo de exclusión del mercado laboral** a través de programas integrales dirigidos a jóvenes con diversidad funcional, jóvenes extutelados/as de la Dirección General de Atención a la Infancia y Adolescencia (DGAIA) > 18 años, población joven que no se gradúa en ESO, jóvenes inmigrantes de entornos vulnerables, etc. Para velar por la igualdad de oportunidades y evitar discriminaciones de género o por orientación sexual, estos programas prestarán atención a las diferentes necesidades, condiciones y situaciones de los y las jóvenes.
- Medidas de acciones positivas para evitar la **estigmatización de los y las jóvenes** y para luchar contra la **segregación juvenil** por causas residenciales, de procedencia o pertenencia a entornos sociales con mayores dificultades, que condicionan las trayectorias personales y profesionales de una parte de la población joven independientemente de sus potencialidades.
- Medidas de **fomento del éxito escolar, acompañamiento en la inserción laboral y/o retorno educativo**, en las diferentes etapas, especialmente ESO, Ciclos formativos de Grado Medio (CFGM) y Ciclos formativos de Grado Superior (CFGS).
- Medidas de **lucha contra la precariedad en el mercado laboral juvenil y de fomento de la creación de empleo de calidad** con perspectiva de género.
- Garantizar una oferta amplia, **articulada y descentralizada de acciones de información y orientación profesional y acompañamiento en la inserción** para todos y todas las jóvenes de Barcelona. Se tendrá especial atención en los barrios con mayor número de personas jóvenes que ni estudian ni trabajan (18,5% de la población joven de los barrios con rentas bajas).
- Medidas ajustadas a las **necesidades del tejido productivo** del territorio poniendo énfasis en sectores y actividades de mayor valor añadido y calidad y con implicación de las empresas (economía verde, sector industrial, TIC, comunicaciones, etc.). Incrementar las estrategias y acuerdos **de intermediación laboral con aquellas empresas que ofrezcan oportunidades dignas de trabajo**, poniendo en valor a la persona joven dentro de la empresa.

- Articular, en colaboración con otros agentes, un programa de retorno con oportunidades y acompañamiento en los procesos migratorios.
- Medidas de **fomento del aprendizaje de idiomas**, especialmente entre los y las jóvenes en situación de paro y con escasos recursos de la ciudad.
- Promoción del **conocimiento de otras formas de economías, fomentando una actitud activa** entre la población joven para la búsqueda de alternativas, **apoyando desde el Ayuntamiento a las iniciativas de emprendimiento, especialmente aquellas de carácter colectivo y con valor social.**
- Garantizar una **perspectiva de género transversal** en todas las actuaciones del Plan.

4. MISIÓN DEL PLAN DE EMPLEO JUVENIL

Promover el **empleo juvenil** entre las personas de 16 a 29 años, **reduciendo los desequilibrios territoriales y las desigualdades de género** existentes, fomentar la **capacitación profesional** y la mejora competencial de los y las jóvenes, velando en todo momento por unas **condiciones laborales dignas y una mayor calidad del empleo**.

25

5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y LOS CUATRO EJES DEL PLAN

Plan para el
Fomento del
Empleo Juvenil
de Calidad
2016 - 2020

EJE 1:
FOMENTAR LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA UN MAYOR ÉXITO EDUCATIVO
Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL MUNDO LABORAL DE LA POBLACIÓN JOVEN

EJE 2:
PROMOVER LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL

EJE 3:
FOMENTAR EL EMPLEO Y LA CONTRATACIÓN JUVENIL

EJE 4:
VELAR POR UN MERCADO LABORAL CON CONDICIONES DIGNAS PARA LA JUVENTUD

CUATRO EJES - LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y 39 MEDIDAS PARA FOMENTAR EL EMPLEO JUVENIL

26

Plan para el Fomento del Empleo Juvenil de Calidad 2016 - 2020

EJE 1 FOMENTAR LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA UN MAYOR ÉXITO EDUCATIVO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL MUNDO LABORAL DE LA POBLACIÓN JOVEN

Crear un sistema o modelo entre los diferentes agentes implicados

Medidas	Programas/Recursos/Acciones	Referente municipal y otros agentes	Año inicio
<p>M1. Elaboración de un mapa de recursos de orientación y empleo juvenil en la ciudad de Barcelona que integre los servicios municipales, como los dispositivos del resto de agentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Identificación y creación de un mapa de los servicios y recursos existentes, en el marco de la Garantía Juvenil y otros. Ordenar y analizar duplicidades y/o carencias en los territorios a nivel de ciudad. Revisión y mantenimiento anual de este mapa. 	<p>Barcelona Activa Consorci d'Educació Departamento de Juventud SOC Fundación BCN FP Entidades sindicales juveniles - Consell de la Joventut de Barcelona (CJB)</p>	2016-2017
<p>M2. Mejorar la difusión de los servicios de orientación y de ocupación disponibles con la creación de un Portal Único que integre los recursos y programas municipales y los del resto de agentes de la ciudad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Portal único: web única y sistema de base de datos compartidos en un sistema comunicable y dinámico. 	<p>Barcelona Activa</p>	2017
<p>M3. Garantizar un sistema de orientación profesional articulado al final de las diferentes etapas educativas, especialmente la ESO, Bachillerato y Formación Profesional entre los agentes públicos y municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer una Mesa de coordinación que permita analizar, ordenar circuitos y evitar duplicidades entre los diferentes programas públicos y también promover nuevas acciones si se tercia. Renovar el Proyecto de Vida Profesional de forma coordinada entre los agentes públicos implicados, incorporando una mayor perspectiva de género. Integrar en el modelo municipal el Programa Infórmate, liderado desde el Departamento de Juventud. Integrar en el modelo el Plan Joven Formación - Empleo de acompañamiento para evitar el abandono escolar prematuro. Garantizar información sociolaboral en colaboración con las entidades sindicales juveniles en las diferentes actuaciones previstas ("Parlem de feina a les escoles", etc.). 	<p>Consorci d'Educació Barcelona Activa Fundación FP Departamento de Juventud Entidades sindicales juveniles - Consell de la Joventut de Barcelona</p>	2017
<p>M4. Garantizar el dispositivo singular de ciudad para la atención y acompañamiento de los y las jóvenes de 16 a 18 años que abandonan o finalizan la ESO sin la graduación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento del Plan Joven Formación - Empleo. Garantizar una mayor articulación del Plan Joven con el resto de servicios o programas. Garantizar acciones a medida de acompañamiento y mejora de la ocupación para los y las jóvenes de más de 18 años en situación de paro para favorecer un regreso al sistema educativo o incorporación al mundo del trabajo. 	<p>Consorci d'Educació Barcelona Activa Departamento de Juventud</p>	2017

Medidas	Programas/Recursos/Acciones	Referente municipal y otros agentes	Año inicio
M5. Garantizar una buena y coordinada oferta de acciones de orientación y asesoramiento laboral descentralizada a nivel de ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de una Mesa permanente de coordinación de las acciones de Barcelona Activa y la Red de Puntos de Información Juvenil que se complementa, y de otros programas impulsados, dirigidos específicamente a población joven. • Promover la instauración de la figura de “Referentes de itinerarios” empleando también nuevos canales e instrumentos de comunicación y/o tutorización de los y las jóvenes, como por ejemplo WhatsApp. 	Departamento de Juventud (Puntos de Información Juvenil) Barcelona Activa	2016
M6. Garantizar un mayor acompañamiento personalizado y el diseño de itinerarios profesionalizados a largo plazo.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Red Impulsores Garantía Juvenil. • Detectar colectivos de jóvenes especialmente vulnerables que no acceden al Programa por los canales habituales. • Analizar y dar respuesta a las personas jóvenes que no cumplen los requisitos de la Garantía Juvenil y que por ese motivo no pueden acceder a los dispositivos y programas existentes. Detección y articulación de alternativas en el ámbito municipal. • Dotar de recursos al programa de Garantía Juvenil en aquellos territorios donde se detecten carencias en el seguimiento de los y las jóvenes. • Canalización de propuestas de cambio en la administración competente. 	Consorci d'Educació Barcelona Activa Departamento de Juventud SOC	2017
M7. Promover una mayor incorporación de los y las jóvenes en los diferentes programas de Garantía Juvenil, teniendo especialmente en cuenta el objetivo de incrementar y equiparar la población juvenil femenina que accede al sistema.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Red Impulsores Garantía Juvenil. • Detectar colectivos de jóvenes especialmente vulnerables que no acceden al Programa por los canales habituales. • Analizar y dar respuesta a las personas jóvenes que no cumplen los requisitos de la Garantía Juvenil y que por ese motivo no pueden acceder a los dispositivos y programas existentes. Detección y articulación de alternativas en el ámbito municipal. • Dotar de recursos al programa de Garantía Juvenil en aquellos territorios donde se detecten carencias en el seguimiento de los y las jóvenes. • Canalización de propuestas de cambio en la administración competente. 	Barcelona Activa Departamento de Juventud SOC	2016-2017
M8. Fomentar un trabajo coordinado con la “Red Universitaria para la Ocupación” en clave de complementariedad de acciones dirigidas a los y las jóvenes universitarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Emprender una Mesa de coordinación con los “Servicios de Inserción laboral” de las universidades. 	Barcelona Activa SOC	2017
M9. Promover una mayor coordinación de la oferta de servicios y derivación a recursos ocupacionales a nivel comarcal y del AMB.	<ul style="list-style-type: none"> • Emprender una Mesa de coordinación y diseño de algunas acciones conjuntas. 	Universidades (Ayuntamiento de Barcelona) Barcelona Activa Consejo comarcal Barcelonès AMB	2017
M10. Reforzar y mejorar la conexión con la población joven de la ciudad con el objetivo de facilitar el acceso a los recursos y la construcción de itinerarios hacia la formación y/u ocupación.	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de nuevos espacios piloto de referencia de los y las jóvenes en edad laboral que concentren la oferta global de servicios y programas para la población joven. • Definición del modelo y posible transferibilidad a otros distritos del modelo de referencia partiendo de la experiencia del Espacio Les Basses del distrito de Nou Barris. 	Barcelona Activa Departamento de Juventud Distritos	2016-2017

Medidas	Programas/Recursos/Acciones	Referente municipal y otros agentes	Año inicio
<p>M11. Promover una mayor conexión con la población joven que no utiliza o no conoce los servicios y canales habituales (SOC/PIJ/Barcelona Activa) a través de los mismos jóvenes y establecer nuevos modelos de vínculos y activación ocupacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto “Conecta Joven”: contratación a través del programa de Planes de Empleo de jóvenes del Programa de GJ para que hagan una acción proactiva de enlace con otras figuras o espacios de referencia de los y las jóvenes (espacios de ocio, equipamientos deportivos, equipo de educadores de calle, entidades juveniles, etc.). 	<p>Barcelona Activa Departamento de Juventud IMSS</p>	<p>2016- 2017</p>
<p>M12. Fomentar el autoconocimiento personal, la adquisición de habilidades y competencias personales para la ocupación a través de diferentes programas y servicios, fomentando el apoderamiento activo de los y las jóvenes a través de espacios comunitarios de apoyo compartido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de actividades “Barcelona Treball Joves”. • Programa “Coaching Laboral para Jóvenes”. • Espacios Abiertos para la Búsqueda de Trabajo tutorizados. • Otras acciones innovadoras. 	<p>Barcelona Activa Departamento de Juventud - Red de Puntos de Información Juvenil (PIJ)</p>	<p>2016- 2017</p>
<p>M13. Impulso a proyectos específicos de carácter innovador con un rol activo de otras entidades y agentes de ciudad que complementen la acción y la oferta municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de convocatoria de subvenciones y/o licitaciones públicas. 	<p>Ayuntamiento de Barcelona Barcelona Activa IMEB</p>	<p>2017</p>
<p>M14. Proyecto de Fomento de las vocaciones en ocupaciones con futuro: científicas, matemáticas, tecnológicas e industriales especialmente entre las chicas.</p>	<p>Entre otras acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edición de materiales y vídeos de las ocupaciones con mujeres referentes de éxito. • Apoyo a los Proyectos de Fomento de las STEM, con una Jornada abierta anual con chicas de centros educativos de todos los barrios de Barcelona, así como impulso o apoyo a otros proyectos con este objetivo. • Campañas de fomento de las vocaciones en ocupaciones industriales, etc. 	<p>Consorti d'Educació Barcelona Activa Empresas Fundación BCN FP</p>	<p>2017</p>
<p>M15. Incorporación de la perspectiva de género en el conjunto de dispositivos de orientación profesional y programas de empleo con acompañamiento personalizado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Vida Profesional. • Programa “Infórmate”: Puntos de Información Juvenil. • La Guía FP BCN, etc. 	<p>Departamento de Transversalidad de Género - Ayuntamiento de Barcelona Barcelona Activa Departamento de Juventud Fundación BCN FP</p>	<p>2017</p>

EJE 2 PROMOVER LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LOS Y LAS JÓVENES

Medidas	Programas/Recursos/Acciones	Referente municipal y otros agentes	Año inicio
<p>M16. Potenciar los Programas de segunda oportunidad o integrales específicos para jóvenes con bajas calificaciones que promuevan tanto la reincorporación en el mundo educativo como su capacitación y acreditación profesional para la inserción en el mundo laboral, teniendo en cuenta las desigualdades territoriales y de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • FP Dual en las empresas ordinarias y en las municipales. • Realización de oficios de prueba en varias ocupaciones y sectores. • “Dedeuauna”. • PFI. • Programa “Jóvenes para el Empleo”. • Programa “Garantía de Éxito BCN”. 	<p>Barcelona Activa Consorci d'Educació Departament de Juventud Fundació BCN FP</p>	<p>2016- 2017</p>
<p>M17. Promover con carácter prioritario una mayor atención a la diversidad y respuestas adaptadas a la población joven con especial situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Programas integrales de formación y empleo para jóvenes en riesgo y/o situación de exclusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas jóvenes que pierden la tutela de la DGAIA > 18 años. • Personas jóvenes inmigrantes con especial vulnerabilidad. • Personas jóvenes con diversidad funcional. • Personas jóvenes que sufren trastornos de salud mental. • Chicas jóvenes monoparentales. • Personas jóvenes gitanas. • Personas jóvenes LGTBI. 	<p>Barcelona Activa Derechos Sociales IMD Departamento de Feminismos y LGTBI Dirección de Infancia, Juventud y Personas Mayores</p>	<p>2017</p>
<p>M18. Evaluar, mantener y, si se considera necesario, ampliar la oferta de programas de formación con alternancia con el trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Fem Ocupació per a Joves.</i> • Casas de Oficios. • FP Dual. • Programa Garantía de Éxito BCN. 	<p>Barcelona Activa Fundació BCN FP Consorci d'Educació Departament de Juventud Entidades sindicales juveniles - Consell de la Joventut de Barcelona</p>	<p>2016- 2017</p>

Medidas	Programas/Recursos/Acciones	Referente municipal y otros agentes	Año inicio
M19. Apuesta real por la formación profesional y reforzar la articulación de la “Red por la FP en Barcelona”.	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las necesidades de las empresas y las personas de BCN. • Mejorar la visibilidad de la oferta de FP de los 95 centros de la ciudad. • Reducir el abandono de la FP, especialmente en los Ciclos formativos de Grado Medio (CFGM). • Profundizar en los modelos óptimos de FP dual y formación en alternancia. • Compartir metodologías y establecer mecanismos de coordinación. Aprovechar las sinergias de la Asociación Red FP impulsada por el Ayuntamiento de Barcelona y formada por un conjunto de 21 ciudades europeas que trabajan para potenciar la internacionalización de la FP. 	<p>Conjuntamente: la Fundación Barcelona FP, el Consorci d'Educació, los agentes económicos y sociales, los proveedores de formación, las entidades representativas del tejido empresarial (gremios y asociaciones de comerciantes) y el Consell de la Joventut de Barcelona</p>	2017
M20. Garantizar la participación y/o ampliar la oferta de plazas de Formación Ocupacional (Formación para el Empleo) que respondan a las necesidades del mercado laboral y en sectores con mayor valor añadido, adecuadas a un público joven (sostenibilidad, movilidad, eficiencia energética, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación de jóvenes en la oferta formativa, especialmente aquella con certificación propia o de ciudad (Formación de oferta en áreas prioritarias - FOAP, y otras vías). • Fomentar la incorporación paritaria de mujeres y hombres (especialmente en formaciones destinadas a ocupaciones tradicionalmente feminizadas o masculinizadas). 	Barcelona Activa	2017
M21. Potenciar el conocimiento de idiomas y crear acciones específicas, especialmente para aquellos jóvenes en situación de paro con escasos recursos de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y apoyo a los programas de intercambio, Erasmus, etc. • Acciones a medida y/o ayuda a los jóvenes para la formación en idiomas. • Habilitar espacios municipales de intercambio entre jóvenes para la práctica de idiomas. 	<p>Fundación FP Red Interuniversitaria Barcelona Activa Departamento de Juventud Consorci d'Educació</p>	2017
M22. Promover vías para la acreditación profesional y reconocimiento de competencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación de competencias y diseño de itinerarios profesionalizadores. • Reconocer la experiencia en temas de asociacionismo, entre otros, buscando posibles vías para la acreditación. 	<p>CJB Departamento de Juventud Barcelona Activa Consorci d'Educació</p>	2017
M23. Impulsar proyectos específicos de carácter innovador en colaboración con otras entidades y agentes de la ciudad que complementen la acción y la oferta municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitar vías que faciliten la implementación de los proyectos a través de la Convocatoria de subvenciones y/o licitaciones municipales. 	<p>Ayuntamiento de Barcelona - Barcelona Activa IMEB Consorci d'Educació</p>	2017

EJE 3 FOMENTAR EL EMPLEO Y LA CONTRATACIÓN JUVENIL

Medidas	Programas/Recursos/Acciones	Referente municipal y otros agentes	Año inicio
<p>M24. Poner en marcha Proyectos de Planes de Empleo "Trabajo y Formación" en actividades públicas de interés y adecuados para el público joven, garantizando la perspectiva de género en la selección de los proyectos y de las personas jóvenes participantes. Vinculados a formación y a la adquisición de experiencia laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • "jóvenes con Experiencia Laboral": Planes de Empleo (PPOO) municipales (250 plazas dirigidas a personas jóvenes de Programas singulares de "Garantía Juvenil" -"Garantía de Éxito"). 	Barcelona Activa	2016-2017
<p>M25. Fomento del conocimiento de otras formas de economía entre la población joven y apoyo a las iniciativas de emprendimiento, en especial aquellas de carácter colectivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de la participación de personas jóvenes en los Viveros de emprendedores. • Programas a medida. • Acciones de sensibilización de la actividad emprendedora de manera transversal en el conjunto de dispositivos, programas y servicios. 	Barcelona Activa Departamento de Juventud. Distritos	2016-2017
<p>M26. Revisar y renovar, si se terciá, el Programa de ayudas a la contratación de personas jóvenes a las empresas que ofrezcan empleo de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar a la pequeña empresa y al mercado de proximidad de líneas de apoyo para la contratación de jóvenes, garantizando los mecanismos mediante un correcto seguimiento. • En estudio la Línea de ayudas 6+6 (ayudas de una duración máxima de 6 meses y con compromiso de un mínimo de 6 meses de continuidad posterior en la empresa). 	Ayuntamiento de Barcelona Barcelona Activa Entidades sindicales juveniles - Consell de la Joventut de Barcelona SOC	2017
<p>M27. Promover acciones de prospección y bolsas de trabajo de jóvenes y de proximidad que vinculen las necesidades del pequeño comercio y las entidades del territorio con las organizaciones que trabajan por la promoción del empleo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Trabajo en los Barrios; Plan Barrios y/u otras iniciativas. 	Barcelona Activa Distritos Departamento de Juventud (Red de Puntos de Información Juvenil - PIJ)	2016-2017
<p>M28. Ampliación de programas y servicios de mentores, con el establecimiento de una metodología compartida que ponga en valor las personas y empresas colaboradoras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución y dinamización de la "Red Mentoring BCN por el Talento y Empleo Joven". 	Barcelona Activa Consorci d'Educació	2017

Medidas	Programas/Recursos/Acciones	Referente municipal y otros agentes	Año inicio
<p>M29. Organización de una Jornada técnica y/o Feria anual del Empleo Joven en BCN o actos en clave sectorial, con la participación de jóvenes, empresas y entidades de la ciudad. Con espacios de networking entre jóvenes y empresas, y entre equipos técnicos de las diferentes entidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios anuales de encuentro entre agentes clave de la ciudad, empresas y jóvenes en busca de trabajo y/o mejora profesional. • Estudiar vías y/o espacios complementarios en escenarios como el Salón de la Enseñanza y/u otras. 	<p>Barcelona Activa Consorci d'Educació Otros agentes</p>	2017
<p>M30. Poner en marcha medidas de retorno del talento joven que ha emigrado y quiere buscar oportunidades en la ciudad de Barcelona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En una primera fase: estudio de diagnóstico compartido de la "situación y datos de la población joven emigrada" (inicio cuarto trimestre 2016). • En una segunda fase: a partir de los resultados del estudio, concretar y diseñar un "Programa Retorno con Oportunidades" (Grupo de Trabajo) con el objetivo de proveer, entre otros, de un canal de comunicación y seguimiento a través del cual mantener contacto con las personas jóvenes que emigran para que estas disfruten de un enlace de seguridad con su país de origen. Facilitar que las personas jóvenes que se marchen fuera lo hagan de manera tutorizada y acompañada. 	<p>Entidades sindicales juveniles - Consell de la Joventut de Barcelona Barcelona Activa SOC Departamento de Juventud</p>	2016- 2017

EJE 4 PROMOVER Y VELAR POR UN MERCADO LABORAL CON CONDICIONES DIGNAS PARA LA JUVENTUD

Medidas	Programas/Recursos/Acciones	Referente municipal y otros agentes	Año inicio
<p>M31. Consensuar con los agentes implicados y el Ayuntamiento un código de buenas prácticas que avale las acciones u ofertas de trabajo que la administración puede ofrecer o informar como oportunidades de trabajo. Documento compartido de criterios en relación a la calidad de la contratación y el trabajo digno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de trabajo y/u otros programas/acciones de fomento de la contratación. 	<p>Departamento de Juventud Entidades sindicales juveniles - Consell de la Joventut de Barcelona Barcelona Activa</p>	2016-2017
<p>M32. Impulsar y supervisar los contratos del Ayuntamiento de Barcelona en los cuales hay contratadas personas jóvenes y garantizar unas condiciones laborales dignas. Fomento de los aspectos sociales y de género en la contratación pública. Adopción por parte del Ayuntamiento de códigos de buenas prácticas en la contratación pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas Guías para la Contratación Municipal. 	<p>Dirección de Coordinación de Contratación Municipal Barcelona Activa Entidades sindicales juveniles</p>	2016-2017
<p>M33. Garantizar que los y las jóvenes estén informados de sus derechos y deberes a través de asesoramiento, campañas informativas, derivación a las entidades sindicales juveniles, etc. Para velar por la igualdad de oportunidades y evitar discriminaciones de género, se prestará especial atención a las diferentes necesidades, condiciones y situaciones de las jóvenes y los jóvenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiar la vía para poner a disposición de la población joven de la ciudad un “Buzón Trabajo Joven Digno” de acceso anónimo en diferentes espacios municipales (PIJ/Barcelona Activa y/u otras). 	<p>Ayuntamiento de Barcelona Entidades sindicales juveniles - Consell de la Joventut de Barcelona</p>	2017
<p>M34. Recopilar y elaborar materiales en diferentes formatos para dar a conocer el marco regulador de las relaciones laborales (derechos y deberes, rol de los sindicatos, la negociación colectiva y el contrato).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de guías y videos. • Formación del profesorado. 	<p>Barcelona Activa Entidades sindicales juveniles - Consell de la Joventut de Barcelona Consorci d'Educació Departamento de Juventud</p>	2017
<p>M35. Incorporación de módulos de formación sociolaboral en los programas y servicios para el empleo juvenil que promueve y en los que participa el Ayuntamiento de Barcelona.</p>		<p>Barcelona Activa (en colaboración con los sindicatos)</p>	2017

Medidas	Programas/Recursos/Acciones	Referente municipal y otros agentes	Año inicio
M36. Formación y sensibilización de los orientadores/as y formadores/as en relación a temas laborales y de atención a la diversidad en las empresas.	<ul style="list-style-type: none"> • Cápsulas formativas dirigidas a todos los equipos de orientación e información del sistema municipal y otros agentes interesados. 	Barcelona Activa (en colaboración con los sindicatos)	2017
M37. Elaboración de informes y análisis periódicos en relación a la calidad del trabajo juvenil en la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> • Confección del informe anual "Barcelona Treball Joves" con la supervisión de los indicadores y la evolución anual de los mismos. 	Barcelona Activa	2017
M38. Reconocimiento público de las empresas que promueven oportunidades dignas de trabajo a la juventud de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear distintivo y visibilidad en la web BCN. 	Departamento de Juventud Barcelona Activa Entidades sindicales juveniles - Consell de la Joventut de Barcelona	2017
M39. Condicionar las ayudas a la contratación de personas jóvenes a empresas con buenas prácticas y que no cometan irregularidades en materia laboral.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de criterios consensuados y aplicables en la fase de otorgamiento y seguimiento de las ayudas. 	Barcelona Activa (en colaboración con los agentes sociales)	

6. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se establecerá **un modelo de indicadores de seguimiento consensuados** y una **evaluación externa** del Plan que tendrá como herramienta una evaluación intermedia a finales del 2018, que nos permitirá revisar los objetivos acordados y proponer nuevos en función de las necesidades importantes que se detecten. En la definición se garantizará que se incluya la visión de los y las jóvenes, de las empresas y de los diferentes agentes implicados en el desarrollo del Plan. La Comisión Ejecutiva del Plan aprobará la propuesta de indicadores de seguimiento e impacto.

35

Plan para el
Fomento del
Empleo Juvenil
de Calidad
2016 - 2020

7. MODELO DE GOBERNANZA

La estructura organizativa y la gobernanza que se propone para el desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan es la siguiente:

Mesa de seguimiento del Plan

Estará presidida por el primer teniente de alcalde y presidente de Barcelona Activa y, por delegación, por la concejala de Infancia, Juventud y Personas Mayores. Se propone que esté integrada por el Ayuntamiento de Barcelona y los agentes clave para el desarrollo del Plan. Se reunirá como mínimo una vez al año con las siguientes funciones generales:

- Órgano de coordinación general, planificación estratégica y participación y consulta política del Plan.
- Hacer el seguimiento y aprobar el balance anual y final del Plan.

Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva estará integrada por representantes de las entidades miembros de la Mesa de seguimiento, principalmente por el Ayuntamiento, el Consorci d'Educació de Barcelona, la Fundació BCN FP, el Consell de la Joventut de Barcelona, las entidades juveniles sindicales, las organizaciones patronales PIMEC y Fomento del Trabajo.

Será el órgano de gestión y dirección del Plan, que se reunirá como mínimo con una periodicidad trimestral con las siguientes funciones principales:

- Ejercer la dirección de implementación del Plan, puesta en marcha de las medidas y definición del plan de trabajo anual.
- Hacer el seguimiento del estado de logro de los objetivos y definir los indicadores y modelo de evaluación de las medidas aprobadas.
- Hacer el seguimiento, conocer en primera instancia y aprobar, si procede, las propuestas consensuadas en los diferentes grupos de trabajo que se constituyan.

Grupos de trabajo

Se valora la conveniencia de establecer grupos de trabajo para tratar temáticas y/o profundizar en algunas de las medidas previstas en los cuatro ejes. La composición se propondrá por la Comisión Ejecutiva en función de las instituciones que puedan contribuir mejor a los objetivos de cada temática o medida, previendo también la participación de los y las jóvenes como voz activa y protagonistas del Plan. En una primera fase se consideran necesarios los siguientes: FP Dual, el modelo de orientación, retorno con oportunidades, etc.

Consejo asesor

Para garantizar una amplia mirada en relación a la situación de la juventud en el mercado de trabajo de Barcelona y su área metropolitana, los cambios acelerados en el trabajo, las tendencias y retos del futuro, así como las estrategias más adecuadas para la inserción e inclusión laboral teniendo en cuenta la diversidad de la población joven, se propone constituir un Consejo Asesor del Plan con personas expertas del mundo académico, del sector terciario, de las empresas y otros posibles ámbitos.

Secretaría técnica

La secretaría técnica de la estructura de gobernanza se llevará desde Barcelona Activa (en estrecha coordinación con el Departamento de Juventud del Ayuntamiento).

8. RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PLAN

Participantes en el Plan para el Fomento del Empleo Juvenil de Calidad 2016-2020.

Ayuntamiento de Barcelona

- Gerardo Pisarello. Primer teniente de alcaldía.
- Laia Ortiz. Tercera teniente de alcaldía.
- Carmen Andrés. Concejala de Infancia, Juventud y Personas Mayores.
- Laura Pérez. Concejala de Feminismos y LGTBI.
- Agustí Colom. Concejal de Empresa y Turismo.
- Miquel Àngel Essomba. Comisionado de Educación y Universidades.
- Jordi Via Llop. Comisionado de Economía Cooperativa, Social y Solidaria y Consumo.
- Miquel Miró. Jefe de Gabinete. Primera Tenencia de Alcaldía.
- Josep de Barberà. Jefe de Gabinete. Concejalía de Infancia, Juventud y Personas Mayores.
- Marta Cruells. Jefa de Gabinete. Concejalía de Feminismos y LGTBI.
- Sara Berbel. Directora General de Barcelona Activa y Gerente de Política Económica y Desarrollo Local.
- Albert de Gregorio. Gerente de Empresa y Turismo.
- Paco Ramos. Director Ejecutivo de Estrategias de Empleo de Barcelona Activa.
- Lorena Ventura. Directora Operativa de Programas Transversales. Barcelona Activa.
- Sara Díaz. Responsable de Orientación y Búsqueda de Trabajo. Barcelona Activa.
- Alícia Aguilera. Jefa de Departamento de Juventud.
- Maria Gas. Directora de Feminismos y LGTBI.
- Sonia Ruiz. Departamento para la Transversalidad de Género (DTG).
- Estel Crusellas. Centre per a la Igualtat i Recursos per a les Dones (CIRD).
- Àngels Santigosa. Directora de Estudios. Gerencia de Política Económica y Desarrollo Local.
- Xavier Rubio. Técnico de proyectos del Comisionado de Economía Cooperativa, Social y Solidaria y Consumo.
- Joan Recasens, Isabel Pagés, Marta Gibernau, José Cabrero, Roser Latorre, Juani Gòmez, Toni Ribes. Departamento de Juventud.
- Marta Jiménez y Laura Barrabés. Asesoras laborales PIJ (Red de Puntos de Información Juvenil).
- Laura Fernández. Técnica Coordinadora de Servicios y Proyectos de Orientación. Barcelona Activa.
- Sara Casas Torrens. Técnica Coordinadora de Proyectos Transversales de Empleo. Barcelona Activa.
- Maria Berga, Adela Margalef, Jenifer Martínez y Alba Subirats. Equipo de Impulsoras Garantía Juvenil.

Grupos municipales, miembros de la Mesa de seguimiento:

- Candidatura d'Unitat Popular (CUP). Maria Rovira, concejala y Carla Benito, delegada.
- Ciudadanos. Marilén Barceló, concejala, Germán Prado, asesor.
- Ciudadanos. Francisco Sierra, concejal y Júlia Barea, consejera.
- Convergència i Unió. Raimond Blasi, concejal.
- Esquerra Republicana de Catalunya. Montserrat Benedí, concejala.
- Esquerra Republicana de Catalunya. Jordi Castellana, consejero.
- Partido Popular. Boris Valls, consejero.
- Partit dels Socialistes de Catalunya. Laura Millán (JSC).

Servicios públicos, entidades y representantes sectoriales que forman parte de la mesa o han participado en el proceso:

- ACELLEC. Pep Montes, gerente.
- Acció solidària contra l'atur. Inma Noguera, Marina Fraile, Mònica Sellés y Adrià Marqués.
- Acció Jove/CCOO. Adrià Labazuy, Albert Bargalló, José Antonio Vizquete e Irene Ortiz.
- Fundació Barcelona Comerç. Vicenç Gasca y Salvador Albuixech.
- Associació Catalana d'Empreses de Seguretat. Josep Roset.
- AVALOT/UGT. Afra Blanco.
- CÀRITAS. Elisabeth Viles, Cristina Velázquez y Albert Martín.
- Barcelona-Catalunya Centre Logístic (BCL). Santiago Bassols, director.
- CECOT. Pere Ejarque.
- Consell de la Joventut de Barcelona. Oriol Nicolau, Joan Bestard, Julia Boada, Tona Fernández y Sara Segarra.
- Consorci de Serveis Socials. Josep M. Salgado.
- Consorci d'Educació. Lourdes Tamayo y Jose Antonio Martín.
- CP'AC. y David Martínez.
- Equipo de Asesoramiento Laboral (EAL). Laura Felices.
- Escuela Superior de Hostelería de Barcelona. Iñaki Gorostiaga, director general.
- FECETEC. Miquel Vidal.
- Federació de Cooperatives de Treball de Catalunya. Víctor Galmés.
- FEMAREC. Esther Sancho i Massó.
- FEPA. Ana Villa.
- Fomento del Trabajo, Yesika Aguilar y Mireia Recio Ortega.
- Fundación Adsis. Daniel Juan García.
- Fundación Ared Joven. Xavier Villarejo, director.
- Fundación BCN Comercio: ejes Barcelona. Alfons Barti, Prosper Puig.
- Fundación BCN Formación Profesional. Pere M. Ros y Montse Blanes.
- Fundació Comtal. Pere Girona.

- Fundació Els Tres Turons.
- Fundación Exit. José Alonso.
- Fundació Intermedia. Ruth Ibars.
- Fundación Joia. Jordi Formiguera
- Fundación ONCE. Ester Tórtola
- Fundación Paco Puerto. Maite Palau.
- Fundación Salud y Comunidad. Sandra Tatay.
- Fundació Trinijove. Marc Serrano y Yolanda Burgüño.
- Institut per al Desenvolupament de la Formació i Ocupació (IDFO). Mireia Galobardes.
- Impulsem SCCL. Vanessa Cayuela.
- Gremi d'Empresaris de Cinema. M^a Pilar Sierra.
- Gremi de Tintorers i Bugaders de Barcelona. Dionisio Mesa.
- La Confederació. Laia Grabulosa.
- Mercabarna. Maite Palat, Josep Tejedo
- Ocean Port Vell (Port de Barcelona). María José Díaz.
- ONCE. Francisco Navarro.
- PIMEC. Silvia Miró y Teo Méndez.
- Probens. Pere Cobo.
- Servei d'Ocupació de Catalunya (SOC). Jesús Quiroga y Marta Masagué.
- Universitat Politècnica de Catalunya (UPC). Sisco Vallverdú.
- Universitat Autònoma de Barcelona. Marta Rovira. Doctora en Sociología e investigadora y consultora de políticas públicas.

Agradecemos especialmente la asistencia de los y las jóvenes que han participado en el proceso.

**Plan para el Fomento del Empleo Juvenil
de Calidad 2016-2020**
Noviembre de 2016